



PROCESO CAS N° 017-2019-DDC LIB/MC

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN/A ARQUEÓLOGO

ÁREA USUARIA	SUB DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE PATRIMONIO CULTURAL INDUSTRIAS CULTURALES E INTERCULTURALIDAD
PUESTO	ARQUEÓLOGO

I. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:

Atender expedientes de intervenciones arqueológicas, supervisiones e inspecciones; identificación y registro de bienes arqueológicos inmuebles, en base a la normativa vigente para cumplimiento de las funciones del área en materia de Patrimonio Cultural de la Nación. .

II. E LEGAL

- * Ley N°29849 que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- * Ley N°30879 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019.
- * Ley N°27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- * Decreto Legislativo N°1272 que modifica la Ley N°27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y deroga la Ley N°29060, Ley del Silencio Administrativo.
- * Decreto Legislativo N°1057 que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios.
- * Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado por Decreto Supremo N°075 – 2008 PCM y modificatorias aprobadas por Decreto Supremo N°065-2011 PCM.

III. PERFIL DEL PUESTO Y/O REQUISITOS MINIMOS DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
FORMACIÓN ACADÉMICA, GRADO ACADÉMICO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS	- Titulado en Arqueología, colegiado y habilitado. Con Registro Nacional de Arqueólogos
CURSO y/o ESTUDIOS DE ESPECIALIZACIÓN Se debe acreditar mediante un certificado, constancia u otro medio probatorio. Los cursos incluye cualquier modalidad de capacitación: talleres, seminarios, conferencias, entre otros.	- Seminarios o talleres en arqueología o relacionados a la especialidad
CONOCIMIENTOS RELACIONADOS AL SERVICIO	- Conocimiento sobre patrimonio cultural - Conocimiento del Reglamento de Investigaciones Arqueológicas - Conocimiento del Programa AUTOCAD
Conocimientos de Ofimática	- Procesador de Textos Hojas de Cálculo Programa de presentaciones
Experiencia General: Para aquellos casos donde se requiere formación técnica o universitaria, el tiempo de experiencia se contará desde el momento de egreso de la formación correspondiente, lo que incluye también las prácticas profesionales Para aquellos casos donde no se requiere formación técnica y/o profesional (sólo primaria o secundaria) se contará cualquier experiencia laboral	- Seis (06) años de experiencia laboral, contados a partir del egreso de la formación académica para el puesto.
Experiencia Específica: Los documentos a presentar deberán acreditar fecha de inicio y fin, y/o tiempo laborado, así como el cargo, puesto, función y/o servicio desarrollado. Importante: Para acreditar experiencia (general y específica) No se aceptarán contratos de servicios, ni ordenes de servicio o recibos por honorarios profesionales	- Tres (03) años realizando las funciones específicas de Arqueólogo. - Tres (03) años en el sector público. - Acreditar participación en tres (03) intervenciones arqueológicas como Director o Partícipe (En caso de Dirección de PIA, PEA o PMA acreditar con Resolución de aprobación del informe final y en caso de partícipe, acreditar con constancia emitida por el Director del PIA o la entidad)
COMPETENCIAS O HABILIDADES	- Orientación a resultados, Trabajo en Equipo, responsabilidad y organización

ANEXO 1 Guía Metodológica para el Diseño de Perfiles de Puestos para entidades públicas, aplicables a regimenes distintos a la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, aprobada por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 313-2017-SERVIR-PE, de fecha 29 de diciembre del 2017.



IV. SERVICIO A REALIZAR

1	Realizar las evaluaciones de expedientes de inspecciones técnicas de campo para la emisión de Certificado de Inexistencia de Restos Arqueológicos
2	Evaluación de Expedientes para la autorización de Planes de Monitoreo Arqueológico
3	Supervisión de intervenciones arqueológicas para garantizar su correcta ejecución de acuerdo a lo autorizado por la entidad.
4	Actualización de información del registro de sitios arqueológicos para incrementar en inventario institucional
5	Otras actividades que le asigne el jefe inmediato y/o la Unidad Orgánica.

IV. CONDICIONES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Dirección Desconcentrada de Cultura de La Libertad
Duración del contrato	Hasta el 31 de diciembre 2019
Remuneración mensual	4,000.00 (Cuatro mil y 00/100 Nuevos Soles). Incluye los monto y afiliación de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

V. ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	RESPONSABLES
1 Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	23/10/2019 al 07/11/2019	RECURSOS HUMANOS
CONVOCATORIA		
2 Publicación de la convocatoria en la Página Web ddclalibertad.gob.pe	23/10/2019 al 07/11/2019	RECURSOS HUMANOS
3 Registro de datos en la Ficha de Postulación documentada https://www.ddclalibertad.gob.pe/convocatoriasCAS/ de 8:30 am a 4:30 pm	8/11/2019	Publico Interesado
SELECCIÓN		
4 Evaluación Curricular	11/11/2019 y 12/11/2019	Comité Evaluador
5 Publicación de Resultados: Relación de postulantes apto a la Entrevista Personal, en la Página Web www.ddclalibertad.gob.pe.	12/11/2019	RECURSOS HUMANOS
6 Entrevista Personal: Dirección Desconcentrada de Cultura de La Libertad Jr Independencia N° 572 - Trujillo	13/11/2019 y 14/11/2019	Comité Evaluador
7 Publicación de RESULTADO FINAL, en la Página Web www.ddclalibertad.gob.pe	14/11/2019	RECURSOS HUMANOS
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO		
8 Suscripción y Registro del Contrato	15/11/2019 al 21/11/2019	RECURSOS HUMANOS

